



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00234232- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX 2024-00234232- -UNC-ME#FCC por el cual la estudiante Estefanía Belén Pugliese Larrinaga, DNI 42.304.792, eleva la solicitud de validación de la asignatura “Prueba de Suficiencia de Idioma Italiano”, la cual integra la actual curricula de la Licenciatura en Comunicación Social (Plan 892-93) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba.

Y CONSIDERANDO:

Que la alumna Estefanía Belén Pugliese Larrinaga, DNI 42.304.792, rindió y aprobó el examen PLIDA (Progetto Lingua Italiana Dante Alighieri) Nivel B1, satisfactoriamente con la calificación 90/120.

Que en orden 5, se incorpora en certificado con la aprobación y calificación del examen rendido en octubre de 2017 en Sapienza- Universidad de Roma.

Que por aplicación de la OHCS-2018-10-E-UNC-REC- Régimen de Equivalencias- y OHCS-2019-3-E-UNC-REC- Idiomas reconocidos internacionalmente- las asignaturas son concedidas de conformidad con el régimen de correlatividades vigentes;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Conceder a la Estefanía Belén Pugliese Larrinaga, DNI 42.304.792, equivalencia total en la asignatura “Prueba de Suficiencia de Idioma Italiano”, la cual integra la actual curricula de la Licenciatura en Comunicación Social (Plan 892-93) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Universidad Nacional de Córdoba, con calificación “APROBADO”.

ARTICULO 2º: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese al Área de Oficialía y Títulos. Oportunamente, archívese.

